CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1583/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE USO INSTITUCIONAL".

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2012, de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Nº 1286/2012, en el marco del llamado de la Contratación Directa Nº 22/2012, para la "Adquisición de Aparatos de Uso Institucional"; en el cual se eleva a consideración del Directorio el resultado del análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2012, con ID Nº 238.293, con un monto para el presente ejercicio Fiscal de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) distribuidos en el siguiente Objeto de Gasto; para el **O.G. 540** posee un monto de **G. 45.000.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones), y para el **O.G. 530** posee un monto de **G. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones), según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – **CDP Nº 146/2012**.

Que el sistema de Adjudicación de la presente Contratación es: **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, con ejecución total en el ejercicio Fiscal 2012.

Que de acuerdo al Acta de Recepción y Prórroga de Apertura de Sobres de Ofertas, de fecha 03 de octubre de 2012, menciona que Molmán S.A., ha sido el único oferente que presento su oferta. En vista que se ha presentado un (1) solo oferente, para el Acto de Apertura y al no reunir el mínimo de ofertas requeridas, se procedió a la prórroga de fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas de la mencionada contratación.

Que visto lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/2009, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/2003 para realizar la adjudicación"* la comisión evaluadora entiende que se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, al haberse invitado a 5 (cinco) empresas que se dedican al rubro de la naturaleza del llamado; que en razón de que se ha emitido la Adenda N° 1 modificando la fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas conforme al Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de manera a posibilitar la participación de un mayor número de oferentes, sin obtener el resultado esperado.

Que en fecha 12 de octubre del año dos mil doce, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación de la CONATEL, 11vo. piso, ubicado en la calle Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, siendo las 10:00 horas, se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE USO INSTITUCIONAL"** en cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Art. 24 y 34 de la Ley Nº 2051/2003, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación ha realizado la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas según catálogos acompañados a la oferta, concluye que en el Ítem 1 **No Cumple** con varias características solicitadas en el Anexo 3 y con el Art. 63. Criterio de Adjudicación, punto 1. *"Cumpla con las condiciones legales y* ***técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*** **Por consiguiente, la oferta es descalificada, y se procede a evaluar la 2º mejor oferta.**

Que el Comité de Evaluación realizó el Ajuste correspondiente en las cantidades de los bienes a ser adquiridos en los Ítem 1, 3, 7 y 8, conforme la Disponibilidad Presupuestaria, según al contenido de la circular Nº 3 de fecha 2 de marzo de 2006 ***"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".***

Que en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y en razón de presentar la segunda mejor oferta solvente según detalle del ***Cuadro de Precios Ajustados***, y conforme los precios evaluados por **EL TOTAL,** que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el comité de evaluación **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD ADJUDICAR** el presente Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº22/2012 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE USO INSTITUCIONAL" – ID Nº**

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

238.293, de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21.909/03 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" a la empresa **BBO LOGISTICS S.A. con RUC Nº80054022-0,** por el **Monto Total** de **G. 48.672.000.** (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil) IVA incluido, en la modalidad de **CONTRATO CERRADO** contando Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 146/2012.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2012, Acta Nº 58, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE USO INSTITUCIONAL" – ID Nº 238.293,** de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21.909/2003 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" a la empresa **BBO LOGISTICS S.A. con RUC Nº 80054022-0,** por el **Monto Total** de **G. 48.672.000.** (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil) IVA Incluido, en la modalidad de **CONTRATO CERRADO** contando Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 146/2012. A continuación se detalla en el cuadro, los precios y cantidades de los bienes adjudicados.

					BBO LOGISTICS S.A.			
Item	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Unid/ Medida	CANTIDAD REDUCIDA	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		DESTRUCTORA DE PAPELES						
1	44101603-001	Maquinas destructoras de papel	Unidad	4	FELLOWES	USA	4.320.000	17.280.000
		GUILLOTINA						
2	44101601-001	Maquina para cortar papel	Unidad	7	AIERBO	CHINA	387.000	2.709.000
		MAQUINA ENCUADERNADORA						
3	44101602-001	Punzonadoras o maquinas encuadernadoras	Unidad	6	LASSANE	BRASIL	2.205.000	13.230.000
		PIZARRA ACRILICA						
4	44111905-002	Pizarra Acrilica	Unidad	3	CHACO	PARAGUAY	666.000	1.998.000
		PLASTIFICADORA						
5	44102801-001	Plastificadora	Unidad	1	GBC	INGLATERRA	4.500.000	4.500.000
		PIZARRA DE CORCHO						
6	44111905-003	Pizarra de Corcho	Unidad	2	CHACO	PARAGUAY	603.000	1.206.000
		GLOBO TERRAQUEO						
7	60101103-001	Globo terraqueo	Unidad	1	GT	ARGENTINA	1.431.000	1.431.000
		TELEFONO FAX						
8	44101502-001	TELEFONO FAX	Unidad	3	PANASONIC	MALAYSIA	1.071.000	3.213.000
		CALCULADORAS ELECTRICAS						
9	44101801-005	CALCULADORAS ELECTRICAS	Unidad	5	CASIO	CHINA	621.000	3.105.000
		TOTAL GENERAL						**48.672.000**

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 1583/2012